

Evaluación externa del Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Zacatecas 2015

Ramo 33



Elaborado por el Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo de la Universidad Autónoma de Zacatecas



Índice de contenido

Resumen Ejecutivo	1
III.1 CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	4
1. Descripción de los objetivos del fondo.....	4
1.1 Objetivo General.....	5
1.2 Objetivos Específicos	5
1.3 Descripción de los servicios del IZEA	6
1.4 Atención Educativa.....	6
1.5 Características de los servicios del IZEA	7
1.6 Análisis de la fórmula de distribución de los recursos	8
III.2 Contribución y Destino	10
1.- La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos.....	10
2.- La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad.....	11
3.- La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos.....	11
4.- La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y esta desagregado.....	12
5.- Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa.....	14
6.- De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios estatales de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones?.....	18
III.3 Gestión	20
7.- describa el o los procesos claves en la gestión del fondo así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.....	20

8.- La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adulto.....	20
9.- La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.....	21
10.- La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.....	21
11.- Cuáles son los retos de la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica.....	36
III.4 Generacion de Información y Rendición de Cuentas.....	22
12.- La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica.....	22
13.- La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones.....	24
14.- Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.....	24
III.5 Orientacion y Medición de Resultados	25
15.- Como documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito.....	25
16.- De acuerdo con los indicadores, federales, en su caso con los indicadores estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?.....	25
17.- En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos con el fin y/o propósitos ¿Cuáles son los resultados de las evaluaciones?.....	26
18.- La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuales el fondo puede contribuir.....	27
III.6 Conclusiones Analisis FODA	27
III.7 Recomendaciones Derivadas del Análisis FODA.....	30
III.7 Anexo 1	37
III.7.1 Anexo 2.....	37
III.7.2 Anexo 3.....	45

III.7.3 Anexo 4..... 47

RESUMEN EJECUTIVO

El fin y el propósito del IZEA, se encuentran claramente establecidos en la MIR nacional:

Fin, Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo, el Propósito atender a la población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica. De la misma forma el Componente es brindar servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.

El Instituto cuenta con recursos humanos para realizar las actividades del programa, y cumplir con la finalidad a continuación se muestra el desglose:

El Personal Institucional consta de: Plantilla Institucional de 145 plazas, no se tiene modificación de esta, desde la descentralización del Instituto, por lo que en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 no hay modificaciones.

III.2 Características del Fondo

Se realiza para cada ejercicio fiscal un anteproyecto programático presupuestal, en el que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes, en ellos se solicita lo que corresponde al pago de sueldos y las prestaciones del personal que integran la plantilla institucional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo la adquisición de los bienes y servicios para el cumplimiento de la operación del Instituto.

Se cuenta con Reglas de Operación que emite el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para el ejercicio fiscal correspondiente, con lineamientos y políticas del Gobierno de Estado de Zacatecas, normatividades que son dadas a conocer a cada uno de los responsables de Área y Coordinadores regionales, y ellos a su vez transmiten la información al personal operativo a su cargo.

Se realiza una planeación institucionalizada que se integra al Plan Estatal de Desarrollo, anualmente se asigna una meta de atención y de usuarios que concluyen nivel (UCN) para el IZEA y esta se distribuye entre las 14 coordinaciones de zona de forma equitativa de acuerdo a su distribución

geográfica y su rezago educativo, misma que es convenida y firmada por el personal operativo de esas instancias.

El destino de las aportaciones del FAETA está desagregada por Capítulo del gasto apegándose a las reglas de operación y distribuido de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas y administrativas del Instituto.

III.3 Gestión

El IZEA cuenta con manual de procedimientos con la descripción detallada de los procesos claves de gestión. De igual forma, en las Reglas de Operación (que se actualizan cada año, se describe gráficamente el proceso operativo. Se cuenta con manual de organización, manual de procedimientos y reglas de operación, lo que permite que todas las actividades estén establecidas y debidamente estandarizadas para su aplicación.

La asignación de FAETA del ramo 33 a este Instituto es autorizada y dada a conocer mediante la publicación del PEF así como su calendario, recibiendo las ministraciones del mismo través de la Secretaria de Finanzas. El ejercicio de las aportaciones son de acuerdo a lo establecido al manual de normas y políticas del gasto del ejercicio correspondiente, así como las reglas de operación emitidas anualmente por INEA. El registro presupuestal y contable de lleva a cabo en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net).

III.4 Generación de información y gestión de cuentas

El IZEA dispone de la información detallada sobre la plantilla de personal, contando actualmente con 145 personas. De igual forma, cuenta con la información detallada sobre la población de 15 años con rezago educativo y los indicadores educativos necesarios para el desempeño de su función.

El Instituto reporta de manera trimestral el avance financiero y avance de indicadores en la ficha técnica de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), validados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y ello es de manera homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.

El Instituto informa trimestralmente como lo marca la normatividad vigente el gasto por categoría programática, el endeudamiento neto, intereses de la deuda, indicadores de postura fiscal, (fin propósito, componentes y actividades), misma que se encuentra publicada en la página oficial del IZEA, además se cuenta con un procedimiento para dar tramites de solicitudes de acceso a la información que es llevada a cabo por la Unidad de Transparencia del Instituto, como lo marca la Ley estatal de Transparencia.

III. 5 Orientación y medición de resultados

El Instituto documenta los resultados por medio de Indicadores de la MIR federal de los reportes de la ficha de indicadores del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (PASH). Cabe mencionar que si hay indicadores estatales pero no evalúan los resultados del fondo FAETA.

Los indicadores muestran una tendencia sólida al mejoramiento en las condiciones, lo que ha permitido que el rezago educativo en el estado, bajara del 43.2% en 2012, al 38.5% en 2014, una caída de casi cinco puntos porcentuales. Al 2015, el índice queda en el 36.24%.

El Instituto no realiza evaluaciones externas ni cuenta con indicadores que midan la calidad del servicio educativo prestado.

IZEA

III.1 CARÁCTERÍSTICAS DEL FONDO:

1. Descripción de los Objetivos del Fondo.

Conforme a lo dispuesto a Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se adiciona el capítulo V denominado “De los Fondos de las Aportaciones Federales”, el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del Ramo General 33 “aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. El Ramo actualmente se compone de ocho fondos entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el cual se integra de dos sub fondos, Educación Tecnológica y Educación para Adultos y coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

De acuerdo al artículo 49 fracción V de a LCF establece que el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De igual forma el artículo 42 de la LCF menciona que, con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Conforme al artículo 43 de la LCF el monto del FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, de acuerdo a la fracción I, II y III conforme a lo dispuesto en a los incisos a, b y c de la fracción II.

1.2 Objetivo general

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido [2015] con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

1.3 Objetivos específicos

Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa.

- I. Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- II. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

El fin y el propósito del IZEA, se encuentran claramente establecidos en la MIR nacional:

Fin

Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo

Propósito

La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.

Componente

Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.

Actividad

Gestión de recursos para el otorgamiento del servicio educativo

1.3 Descripción de los servicios del IZEA

Otorgar servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del MEVyT a la población de 15 años y más y jóvenes de 10-14 años en condición de rezago educativo para que concluyan su educación básica (Toda mención a Educación básica en este documento se refiere a Servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria en los términos del Artículo 43 de la Ley General de Educación, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2006.) con el propósito de:

- Reducir la población en condición de analfabetismo.
- Abatir el incremento neto anual del rezago educativo.
- Reducir porcentualmente el rezago educativo.

1.4 Atención educativa

La atención educativa se brinda mediante MEVyT en los niveles inicial (el cual comprende dos grados), intermedio y avanzado, a través de una oferta múltiple de módulos temáticos, entre los que se encuentran los básicos y diversificados, elaborados con contenidos y actividades didácticas que integran paquetes modulares con materiales variados, orientados a diferentes sectores de población para atender sus necesidades específicas, a través de vertientes que tienen la misma validez y las mismas bases. Se necesita que a los educandos se les inscriba desde el inicio en la que les corresponda. Las vertientes son:

- a) El MEVyT dirigido a la población hispanohablante, que concentra la mayor parte de la atención en el país. Con esta vertiente se atiende también a las comunidades mexicanas en el exterior.
- b) La primaria MEVyT para jóvenes de 10 a 14 años de edad, que por alguna razón no pueden asistir a la escuela regular. Es una oferta acotada del MEVyT hispanohablante que se centra en las características y necesidades educativas de ese grupo de población.
- c) El MEVyT Indígena Bilingüe (MIB), dirigido a las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas (HLI), que toma en cuenta las características lingüísticas de los educandos, sobre todo para su alfabetización o nivel inicial.

El MIB se caracteriza por realizar la alfabetización en la lengua materna, a fin de que sea más fácil transferir esa capacidad y fomenta un aprendizaje bilingüe considerando el español como segunda lengua. Por ello, la atención educativa debe ser realizada por asesores/as bilingües locales, desde la alfabetización hasta la secundaria.

d) El MEVyT Braille, dirigido a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Es una opción educativa con materiales y estrategias didácticas de apoyo, adaptada a sus características, que requiere asesoría educativa y espacios adecuados de aprendizaje para que puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios.

e) El MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU), dirigida a las personas procedentes de las culturas indígenas del país, que viven y están asentados en zonas urbanas diferentes a las de su origen o el de sus padres. Estas personas pueden ser monolingües en lengua indígena o bilingües en diferentes grados, y encontrarse organizados en el lugar de asentamiento o de atención. Se toman en cuenta sus características lingüísticas y culturales, sobre todo para su alfabetización o nivel inicial. Ofrece el español para el desenvolvimiento de las personas en las zonas urbanas, con metodología de segunda lengua, y el acceso a la escritura en la lengua indígena cuando hablan poco español, o en español cuando tienen un mayor dominio de la lengua.

III. CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL IZEA

1.5 características de los servicios del IZEA

El Instituto cuenta con recursos humanos para realizar las actividades del programa, y cumplir con la finalidad a continuación se muestra el desglose:

Personal Institucional: Plantilla Institucional de 145 plazas, no se tiene modificación de esta, desde la descentralización del Instituto, por lo que en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 no hay modificaciones.

PLAZAS 2015		
TIPO DE PLAZA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TOTAL DE PLAZAS
INDEPENDIENTES	VERIFICADOR	4
INDEPENDIENTES	TÉC. DOCENTE	34
INDEPENDIENTES	APOYO SASA	8
INDEPENDIENTES	JEFE DE INFORMÁTICA	17
INDEPENDIENTES	APOYO ADMINISTRATIVO	3
INDEPENDIENTES	SECRETARIA C	4
INDEPENDIENTES	JEFE DE DEPARTAMENTO	1
INDEPENDIENTES	COORDINADOR	3
	TOTAL	74

HONORARIOS	TÉC. DOCENTE	28
	TOTAL	28
TOTAL		102

Porcentaje de recursos que recibe el estado frente al nacional:

2013: 2.26%

2014: 2.22%

2015: 2.22%

1.5 Análisis de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo

De acuerdo al artículo 43 de la LCF el monto del Fondo de FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

- I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
- II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:
 - a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,
 - b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y

c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

III.2 Contribución y Destino

- 1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características:**
 - a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.**
 - b) Se cuantifican las necesidades.**
 - c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.**
 - d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**
 - e) Se integra la información en un solo documento**

Respuesta: Sí. Nivel: 3

El Instituto Zacatecano de Educación para Adultos realiza para cada ejercicio fiscal un anteproyecto programático presupuestal, en el que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes, en ellos se solicita lo que corresponde al pago de sueldos y las prestaciones del personal que integran la platilla institucional autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo la adquisición de los bienes y servicios para el cumplimiento de la operación del Instituto. El Instituto Nacional de Educación para los Adultos y el Gobierno del Estado marcan los lineamientos respecto de los capítulos en que se puede solicitar presupuesto, que para el caso de Instituto son los siguientes:

Capitulo 1000 Servicios Personales.

Capitulo 2000 Bienes y Servicios

Capitulo 3000 Servicios Generales.

Capitulo 4000 Subsidios

Esta programación se integra en un solo documento en el que están plasmadas las necesidades de las 14 coordinaciones regionales y la Dirección General.

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas del fondo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas del fondo).**
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.**
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.**

Respuesta: Sí. Nivel: 3

El Instituto Zacatecano de Educación para Adultos cuenta con Reglas de Operación que emite el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para el ejercicio fiscal correspondiente, con lineamientos y políticas del Gobierno de Estado de Zacatecas, normatividades que son dadas a conocer a cada uno de los responsables de Área y Coordinadores regionales, y ellos a su vez transmiten la información al personal operativo a su cargo.

3. La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características.

- a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.**
- b) Tiene establecidas metas.**
- c) Se revisa y actualiza.**
- d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).**

El Instituto cuenta con una planeación institucionalizada que se integra al Plan Estatal de Desarrollo, anualmente se asigna una meta de atención y de usuarios que concluyen nivel (UCN) para el IZEA y esta se distribuye entre las 14 coordinaciones de zona de forma equitativa de acuerdo a su distribución geográfica y su rezago educativo, misma que es convenida y firmada por el personal operativo de esas instancias. Para fortalecer la operación se cuenta con alianzas estratégicas con diferentes instituciones de gobierno federal, estatal y municipal con el propósito de que los

beneficiarios de dichos programas que se encuentran en rezago educativo sean incorporados como educandos.

4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Educación para Adultos

- a) **Capítulo de gasto.**
- b) **Tipos de servicios (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo).**
- c) **Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación.**
- d) **Distribución geográfica al interior de la entidad.**

Respuesta: Sí Nivel: 4

El destino de las aportaciones del FAETA está desagregada por Capítulo del gasto apegándose a las reglas de operación y distribuido de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas y administrativas del Instituto con el propósito de atender a los educandos en cada uno de los niveles que se encuentren en atención (alfabetización, educación primaria o secundaria), los servicios son gratuitos para quienes requieran el servicio y se otorgan en todo el Estado a través de sus 14 Coordinaciones Regionales que se componen de la siguiente forma:

CLAVE	COORDINACIÓN REGIONAL	COBERTURA	DIRECCIÓN
3201	CONCEPCIÓN DEL ORO	007 Concepción del Oro	Calle López Velarde # 1 Colonia Centro C.P. 98200
		026 Mazapil	
		027 Melchor Ocampo	
		041 El Salvador	
3202	ZACATECAS	056 Zacatecas	Calzada Luis Moya # 907 Colonia 5 señores C.P. 98089
		032 Morelos	
		037 Pánuco	
		051 Villa de Cos	
3203	OJOCALIENTE	036 Ojocaliente	

		008 Cuauhtémoc	Calle Porfirio Díaz # 34 Colonia Centro C.P. 98700
		016 General Pánfilo Natera	
		025 Luis Moya	
		053 Villa González Ortega	
3204	PINOS	038 Pinos	Calle J. Encarnación Ortiz # 18-H, Colonia Centro C.P. 98920
3205	JALPA	019 Jalpa	Calle J. Mota Padilla #506 A, Barrio de San Antonio C.P. 99601
		001 Apozol	
		002 Apulco	
		018 Huanusco	
		023 Juchipila	
		033 Moyahua de Estrada	
		034 Nochistlán de Mejía	
		044 Tabasco	
3206	TLALTENANGO	048 Tlaltenango de Sánchez Román	Calle 17 de octubre #119 Colonia Barro Sierra C.P. 98090
		003 Atolinga	
		004 Benito Juárez	
		011 Trinidad García de la Cadena	
		030 Momax	
		028 Mezquital del Oro	
		045 Tepechitlán	
		047 Teúl de González Ortega	
058 Santa María de la Paz			
3207	JEREZ	020 Jerez	Prolongación Reforma No. 9 Planta Alta Colonia Zaragoza C.P. 99300
		015 El Plateado de Joaquín Amaro	
		043 Susticacán	
		046 Tepetongo	
		055 Villanueva	
3208	FRESNILLO	010 Fresnillo	Calle Lázaro Cárdenas #308 sur Centro C.P. 99000
		006 Cañitas de Felipe Pescador	
3209	SOMBRERETE	042 Sombrerete	Calle Francisco Javier Mina #121 Colonia Centro C.P. 99100
		040 Sain Alto	
		009 Chalchihuites	
		021 Jiménez del Teul	
3210	RIO GRANDE	039 Río Grande	Calle Insurgentes # 37 Colonia Centro C.P. 98400
		014 General Francisco R. Murguía	
		022 Juan Aldama	
		029 Miguel Auza	
3211	GUADALUPE	017 Guadalupe	

		012 Genaro Codina	Av. Heróico Colegio Militar No. 11 Centro C.P. 98600
		057 Trancoso	
		050 Vetagrande	
3212	LORETO	024 Loreto	Avenida Lago la Encantada #212 Fraccionamiento Lomas del Lago C.P. 98019
		035 Noria de Ángeles	
		052 Villa García	
		054 Villa Hidalgo	
3213	VALPARAÍSO	049 Valparaíso	Calle Morelos #190 Colonia Centro C.P. 99250
		031 Monte Escobedo	
3214	FRESNILLO 2	010 Fresnillo	Calle Lázaro Cárdenas #308 sur Centro C.P. 99000
		013 General Enrique Estrada	
		005 Calera	

5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

En la respuesta se debe presentar los argumentos que justifiquen la consistencia entre el diagnóstico y los destinos, para lo cual se deben señalar las necesidades detectadas en el diagnóstico y los destinos del fondo en la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

Porque se tiene distribuido el presupuesto de acuerdo a la distribución geográfica, carga de trabajo, metas, etc. Se tiene una plantilla de 145 personas la cual es complementada con personal de honorarios y figuras solidarias, las cuales se cubren con el presupuesto de los Capítulos 1000 y 3000.

Estimación de la Población de 15 años y más en Rezago Educativo del Censo de Población y Vivienda, 2010 por Municipio 2012

32 Zacatecas

Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
32 Zacatecas	1,081,421	51,588	4.8%	183,892	17.0%	231,631	21.4%	467,111	43.2%
001 Apozol	4,709	328	7.0%	1,200	25.5%	1,175	25.0%	2,703	57.4%
002 Apulco	3,560	229	6.4%	943	26.5%	933	26.2%	2,105	59.1%
003 Atolinga	2,189	172	7.9%	721	32.9%	486	22.2%	1,380	63.0%
004 Benito Juárez	3,182	170	5.3%	734	23.1%	890	28.0%	1,793	56.4%
005 Calera	27,734	1,105	4.0%	4,959	17.9%	6,718	24.2%	12,782	46.1%
006 Cañitas de Felipe Pescador	6,128	267	4.4%	927	15.1%	1,477	24.1%	2,670	43.6%

007 Concepción del Oro	9,712	458	4.7%	1,276	13.1%	1,745	18.0%	3,479	35.8%
008 Cuauhtémoc	8,513	454	5.3%	1,712	20.1%	2,179	25.6%	4,346	51.0%
009 Chalchihuites	7,975	516	6.5%	1,655	20.8%	1,573	19.7%	3,744	46.9%
010 Fresnillo	151,327	5,903	3.9%	22,692	15.0%	34,082	22.5%	62,677	41.4%
011 Trinidad García de la Cadena	2,337	159	6.8%	615	26.3%	516	22.1%	1,291	55.2%
012 Genaro Codina	5,636	419	7.4%	1,032	18.3%	1,488	26.4%	2,939	52.1%
013 General Enrique Estrada	4,271	230	5.4%	875	20.5%	1,019	23.9%	2,124	49.7%
014 General Francisco R. Murguía	16,295	879	5.4%	3,994	24.5%	3,775	23.2%	8,647	53.1%
015 El Plateado de Joaquín Amaro	1,321	105	7.9%	506	38.3%	255	19.3%	866	65.6%
016 General Pánfilo Natera	15,842	1,227	7.7%	3,893	24.6%	3,747	23.7%	8,868	56.0%
017 Guadalupe	115,109	2,559	2.2%	9,721	8.4%	18,507	16.1%	30,787	26.7%
018 Huanusco	3,337	224	6.7%	842	25.2%	756	22.6%	1,821	54.6%
019 Jalpa	17,206	1,089	6.3%	3,316	19.3%	3,721	21.6%	8,126	47.2%
020 Jerez	43,738	1,962	4.5%	8,801	20.1%	9,762	22.3%	20,524	46.9%
021 Jiménez del Teul	3,213	301	9.4%	736	22.9%	575	17.9%	1,612	50.2%
022 Juan Aldama	14,962	494	3.3%	2,755	18.4%	3,572	23.9%	6,821	45.6%
023 Juchipila	9,568	544	5.7%	2,048	21.4%	2,079	21.7%	4,672	48.8%
024 Loreto	33,699	1,707	5.1%	5,505	16.3%	6,965	20.7%	14,177	42.1%
025 Luis Moya	8,869	528	6.0%	1,616	18.2%	2,070	23.3%	4,214	47.5%
026 Mazapil	13,165	1,164	8.8%	2,876	21.8%	2,941	22.3%	6,981	53.0%
027 Melchor Ocampo	2,002	213	10.6%	414	20.7%	416	20.8%	1,043	52.1%
028 Mezquital del Oro	1,934	144	7.4%	559	28.9%	461	23.8%	1,164	60.2%
029 Miguel Auza	15,457	564	3.7%	2,602	16.8%	5,332	34.5%	8,499	55.0%
030 Momax	1,996	108	5.4%	538	27.0%	469	23.5%	1,116	55.9%
031 Monte Escobedo	6,975	440	6.3%	1,849	26.5%	1,608	23.0%	3,897	55.9%
032 Morelos	8,509	190	2.2%	1,440	16.9%	1,907	22.4%	3,537	41.6%
033 Moyahua de Estrada	3,655	327	8.9%	982	26.9%	795	21.8%	2,104	57.6%
034 Nochistlán de Mejía	20,889	1,336	6.4%	4,704	22.5%	4,734	22.7%	10,773	51.6%
035 Noria de Ángeles	10,949	749	6.8%	2,240	20.5%	2,480	22.7%	5,469	50.0%
036 Ojocaliente	27,988	1,657	5.9%	4,732	16.9%	6,185	22.1%	12,574	44.9%
037 Pánuco	11,719	675	5.8%	2,846	24.3%	2,945	25.1%	6,466	55.2%
038 Pinos	49,237	4,677	9.5%	8,537	17.3%	9,539	19.4%	22,752	46.2%
039 Río Grande	45,391	2,047	4.5%	8,721	19.2%	9,378	20.7%	20,145	44.4%
040 Sain Alto	15,249	828	5.4%	3,130	20.5%	3,984	26.1%	7,942	52.1%
041 El Salvador	2,092	330	15.8%	391	18.7%	416	19.9%	1,138	54.4%
042 Sombrerete	45,122	1,987	4.4%	8,393	18.6%	10,535	23.3%	20,915	46.4%
043 Susticacán	1,040	85	8.1%	302	29.1%	192	18.5%	579	55.7%
044 Tabasco	11,367	786	6.9%	2,419	21.3%	2,848	25.1%	6,052	53.2%
045 Tepechitlán	6,317	372	5.9%	1,547	24.5%	1,276	20.2%	3,195	50.6%
046 Tepetongo	5,709	364	6.4%	1,880	32.9%	1,233	21.6%	3,476	60.9%
047 Teúl de González Ortega	4,159	198	4.8%	883	21.2%	929	22.3%	2,011	48.4%
048 Tlaltenango de Sánchez Román	18,809	1,000	5.3%	3,664	19.5%	4,289	22.8%	8,953	47.6%
049 Valparaíso	24,594	1,552	6.3%	5,454	22.2%	5,053	20.5%	12,060	49.0%
050 Vetagrande	6,665	278	4.2%	1,309	19.6%	1,531	23.0%	3,118	46.8%
051 Villa de Cos	24,652	1,350	5.5%	5,776	23.4%	6,025	24.4%	13,151	53.3%
052 Villa García	12,868	488	3.8%	2,086	16.2%	2,685	20.9%	5,259	40.9%
053 Villa González Ortega	9,045	590	6.5%	1,994	22.0%	2,106	23.3%	4,690	51.9%

054 Villa Hidalgo	12,905	1,113	8.6%	2,322	18.0%	2,850	22.1%	6,286	48.7%
055 Villanueva	22,143	1,185	5.4%	5,376	24.3%	5,583	25.2%	12,144	54.8%
056 Zacatecas	104,671	1,919	1.8%	8,510	8.1%	17,564	16.8%	27,993	26.7%
057 Trancoso	11,574	706	6.1%	1,770	15.3%	2,837	24.5%	5,313	45.9%
058 Santa María de la Paz	2,141	135	6.3%	570	26.6%	441	20.6%	1,145	53.5%

Fuente: Estimaciones del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, inicio de cursos 2011-2012, SEP.

INSTITUTO ZACATECANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS				
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN				
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA				
Logro Anual de Usuarios que Concluyen Nivel por Municipio 2015				
MUNICIPIO	ALFABETIZACION	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Apozol	224	40	43	307
Apulco	78	12	26	116
Atolinga	220	11	18	249
Benito Juárez	228	4	23	255
Calera	558	262	556	1,376
Cañitas de Felipe Pescador	5	6	49	60
Chalchihuites	47	35	105	187
Concepción del Oro	36	35	66	137
Cuauhtémoc	122	59	204	385
El Plateado de Joaquín Amaro	1	5	23	29
El Salvador	14	11	21	46
Fresnillo	714	491	1,876	3,081
Genaro Codina	281	79	83	443
General Enrique Estrada	93	48	74	215
General Francisco R. Murguía	566	100	127	793
General Pánfilo Natera	359	74	214	647
Guadalupe	3,655	1,486	2,354	7,495
Huanusco	133	19	39	191
Jalpa	572	126	222	920
Jerez	392	244	610	1,246

Jiménez del Teul	111	24	84	219
Juan Aldama	341	29	144	514
Juchipila	534	99	84	717
Loreto	233	173	549	955
Luis Moya	110	44	125	279
Mazapil	241	138	312	691
Melchor Ocampo	56	32	51	139
Mezquital del Oro	117	3	15	135
Miguel Auza	54	36	166	256
Momax	20	2	4	26
Monte Escobedo	224	89	173	486
Morelos	142	49	153	344
Moyahua de Estrada	198	7	14	219
Nochistlán de Mejía	542	95	133	770
Noria de Angeles	227	50	119	396
Ojocaliente	1,216	211	473	1,900
Pánuco	336	260	323	919
Pinos	1,520	370	785	2,675
Río Grande	398	109	306	813
Sain Alto	174	71	238	483
Santa María de la Paz	65	14	16	95
Sombrerete	291	132	445	868
Susticacán	2	4	3	9
Tabasco	526	98	103	727
Tepechtlán	132	20	58	210
Tepetongo	36	17	19	72
Teul de González Ortega	79	10	34	123
Tlaltenango de Sánchez Román	1,073	47	176	1,296
Trancoso	420	216	601	1,237
Trinidad García de la Cadena	51	4	13	68
Valparaíso	307	144	299	750
Vetagrande	131	47	149	327
Villa de Cos	731	198	358	1,287
Villa García	73	73	186	332
Villa González Ortega	308	31	126	465

Villa Hidalgo	385	95	210	690
Villanueva	91	134	445	670
Zacatecas	753	402	1,188	2,343
TOTAL	20,546	6,724	15,413	42,683

Al compararse el rezago educativo, el logro anual de usuarios y la distribución presupuestal en su dimensión espacial, se observa una alta correlación.

6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.
- b) Recursos estatales.
- c) Otros recursos.

Respuesta: Sí. Nivel 3

Orden de	Fuente de	Presupuesto ejercido en				Total	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (III)
Gobierno	Financiamiento	(año fiscal evaluado 2015)				(II)	
	(I)	de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)					
		Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000		
Federal	FAETA (Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica)	\$30,399,199.51	\$2,286,998.89	\$13,934,535.79	\$3,777,234.17	\$50,397,968.36	Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos.
	Ramo 11 (Educación Pública)	\$0.00	\$2,999,462.21	\$1,984,062.54	\$56,660,528.76	\$61,644,053.51	*Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos. *Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Educación para Adultos.
	Subtotal federal (a)	\$30,399,199.51	\$5,286,461.10	\$15,918,598.33	\$60,437,762.93	\$112,042,021.87	

		Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000		
Estatal	GODEZAC	\$ -	\$ -	\$3,000,374.10	\$9,038,959.90	\$12,039,334.00	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.
	Subtotal Estatal (b)	\$ -	\$ -	\$3,000,374.10	\$9,038,959.90	\$12,039,334.00	
Otros recursos							
	Subtotal de otros recursos (c)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Total (a+b+c)		\$30,399,199.51	\$5,286,461.10	\$18,918,972.43	\$69,476,722.83	\$124,081,355.87	

Recursos Federales provenientes de fondos o programas federales del Ramo 33 y Ramo 11 a través de convenios específicos, previsto en el convenio de descentralización, así como recursos que aporta el Gobierno del Estado (GODEZAC).

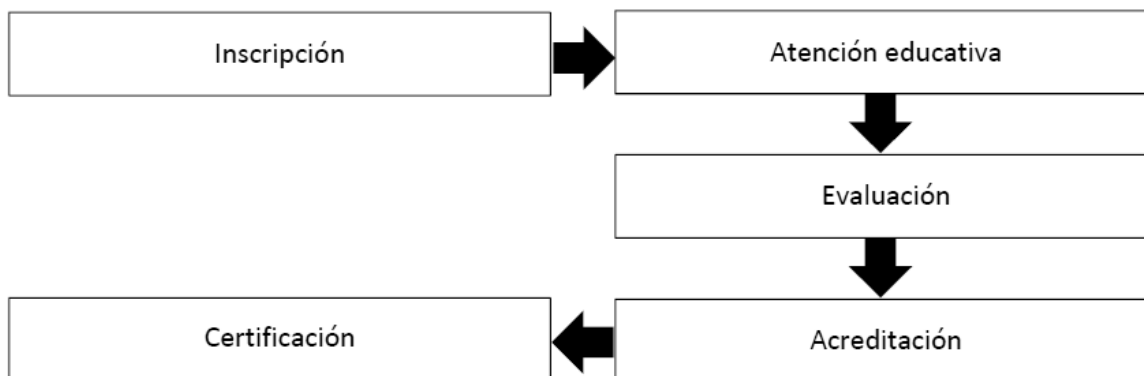
III.3 Gestión

7. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

Se deben de realizar los diagramas de flujo que describan los procesos claves.

El IZEA cuenta con manual de procedimientos con la descripción detallada de los procesos claves de gestión. De igual forma, en las Reglas de Operación (que se actualizan cada año, se describe gráficamente el proceso operativo:

Diagrama del Proceso Operativo de Atención



Para dar respuesta a esta pregunta se anexa al presente dos procesos claves en la gestión del fondo en diagrama de flujo, en las que se reflejan los responsables involucrados y las dependencias que participan. (El anexo 3 se agrega aparte por su configuración)

8. La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tienen las siguientes características:

- Permiten verificar que se integran las necesidades de los planteles de la situación del rezago educativo y analfabetismo en la entidad.
- Están apegados a un documento normativo.
- Son conocidos por las dependencias responsables.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.

Respuesta: Sí Nivel: 3

El Instituto cuenta con manual de organización, manual de procedimientos y reglas de operación, lo que permite que todas las actividades estén establecidas y debidamente estandarizadas para su aplicación.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) **Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en base de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) **Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta: Sí Nivel: 3

La asignación de FAETA del ramo 33 a este Instituto es autorizado y dado a conocer mediante la publicación del PEF así como su calendario, recibiendo las ministraciones del mismo través de la Secretaria de Finanzas, una vez que tiene la autorización del presupuesto del Ramo 33 realiza la distribución por capítulo a cada una de las partidas presupuestales apegándose a la guía presupuestal autorizada por el INEA, de igual forma se realiza la programación mensual apegándose a la guía y una vez que se tiene la distribución se solicita la autorización a la H. Junta de Gobierno del IZEA para posteriormente darlo a conocer al área ejecutora del gasto, así mismo se carga en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net), establecido por la CONAC. Mismo que es utilizado por las áreas responsables que son la subdirección de administración y finanzas y la subdirección de planeación.

10. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo a lo establecido en la normatividad.**

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) Son conocidos por las áreas responsables.**

Respuesta Sí. Nivel: 2

El ejercicio de las aportaciones son de acuerdo a lo establecido al manual de normas y políticas del gasto del ejercicio correspondiente, así como las reglas de operación emitidas anualmente por INEA. El registro presupuestal y contable se lleva a cabo en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net).

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa?

- **Transparencia del recurso:**
Apegándose a los procedimientos, normas y políticas del gasto público conforme a la normatividad aplicable.
- **Optimización del Recurso Humano y Material:**
Contar con el personal capacitado para un mejor desempeño en sus actividades y garantizar un mejor servicio.
- **La asignación de materiales se realiza conforme a la productividad u necesidades de las diferentes áreas del Instituto.**

III.4 Generación de información y gestión de cuentas

12. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, sobre los siguientes rubros:

1.4 Información de la plantilla de personal.

1.5 Información de infraestructura educativa.

1.6 Información sobre la población de 15 años o más en rezago educativo

1.7 Indicadores educativos, como rezago educativo o analfabetismo

Respuesta: Sí. Nivel: 3

El IZEA dispone de la información detallada sobre la plantilla de personal, contando actualmente con 145 personas. De igual forma, cuenta con la información detallada sobre la población de 15 años con rezago educativo y los indicadores educativos necesarios para el desempeño de su función.

Principales indicadores:

Porcentaje de Población en rezago educativo
Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo
Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel
Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.
Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.
Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación básica para adultos
Certificados entregados
Exámenes Acreditados

13. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí. Nivel: 3

El Instituto reporta de manera trimestral el avance financiero y avance de indicadores en la ficha técnica de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), validados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y ello es de manera homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.

14. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí. Nivel: 3

El Instituto informa trimestralmente como lo marca la normatividad vigente el gasto por categoría programática, el endeudamiento neto, intereses de la deuda, indicadores de postura fiscal, (fin propósito, componentes y actividades), misma que se encuentra publicada en la página oficial del IZEA, además se cuenta con un procedimiento para dar tramites de solicitudes de acceso a la información que es llevada a cabo por la Unidad de Transparencia del Instituto, como lo marca la Ley estatal de Transparencia . La página de acceso a la información del IZEA es: <http://transparencia.zacatecas.gob.mx/portal/?p=dependencia&id=20>

III. 5 Orientación y medición de resultados

15. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad.

El Instituto documenta los resultados por medio de Indicadores de la MIR federal de los reportes de la ficha de indicadores del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (PASH). Cabe mencionar que si hay indicadores estatales pero no evalúan los resultados del fondo FAETA.

16. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?

INDICADOR	2013	2014	2015
Impacto al rezago educativo.	4.29	4.66	3.6
Índice de la Población en Rezago Educativo			36.24

Abatimiento del incremento neto al rezago educativo.	366.19	364.64	
Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo			6.16
Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	39.54	18.3	116.7
Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	46.2	52.65	35.67
Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	44.79	48.75	46.13
Exámenes acreditados.	79.13	80.05	85.84
Certificados entregados.	122.01	101.69	90.00
Recursos del FAETA en educación básica de adultos	215.05	254.13	246.20

Los indicadores muestran una tendencia sólida al mejoramiento en las condiciones, lo que ha permitido que el rezago educativo en el estado, bajara del 43.2% en 2012, al 38.5% en 2014, una caída de casi cinco puntos porcentuales. Al 2015, el índice queda en el 36.24%.

Logro Anual de Usuarios que Concluyen Nivel 2015

AÑO	ALFABETIZACION	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
2013	2,810	7,018	20,027	29,855
2014	5,577	7,641	19,942	33,160
2015	20,546	6,724	15,413	42,683

De igual forma, se observa un importante incremento en la cantidad de usuarios que concluyen su alfabetización, de 2,810 en 2013 a 20,546 en 2015, un 631.17% más. Por su parte a nivel primaria se mantiene y en secundaria se observa una disminución. Respecto al total, el logro de usuarios que concluyen nivel aumentó un 42.97%.

17. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No hay evaluaciones externas.

18. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a) **Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gasto en educación del estado.**
- b) **Los instrumentos son rigurosos.**
- c) **Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.**
- d) **Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: No

Se realizan encuestas de satisfacción esporádicas a los usuarios. No se cuenta con evaluaciones dirigidas a los asesores. En general, se considera que no se cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación.

CONCLUSIONES

ANÁLISIS FODA

FORATALEZAS	DEBILIDADES
<p>CONTRIBUCIÓN Y DESTINO</p> <p>F1.1 Se realiza para cada ejercicio fiscal un anteproyecto programático presupuestal, en el que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes,</p> <p>F1.2 Cuenta con Reglas de Operación claras que emite el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y con con lineamientos y políticas del Gobierno de Estado de Zacatecas,</p> <p>F1.3 Cuenta con una planeación institucionalizada que se integra al Plan Estatal de Desarrollo, anualmente se asigna una meta de atención y de usuarios que concluyen nivel (UCN) para el IZEA y esta se distribuye entre las 14 coordinaciones de zona de forma equitativa</p>	<p>D1.1 Los diagnósticos son básicamente cuantitativos, sin tomar mucho en cuenta los aspectos cualitativos de la educación.</p> <p>D1.2 Las cifras de INEGI que se usan para las proyecciones de los diagnósticos, presentan un fuerte rezago en el tiempo</p> <p>D1.3 En los documentos proporcionados, no se encontraba el POA 2015, lográndose acceder sólo al POA 2016 en el portal de transparencia.</p>

<p>de acuerdo a su distribución geográfica y su rezago educativo,</p> <p>F1.4 El destino de las aportaciones del FAETA está desagregado por Capítulo del gasto apegándose a las reglas de operación y distribuido de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas y administrativas del Instituto</p> <p>F1.5 Se tiene distribuido el presupuesto de acuerdo a la distribución geográfica, carga de trabajo, metas, etc.</p> <p>GESTIÓN</p> <p>F2.1 Se cuenta con manual de procedimientos con la descripción detallada de los procesos claves de gestión. De igual forma, en las Reglas de Operación (que se actualizan cada año, se describe gráficamente el proceso operativo.</p> <p>F2.2 El Instituto cuenta con manual de organización, manual de procedimientos y reglas de operación, lo que permite que todas las actividades estén establecidas y debidamente estandarizadas para su aplicación.</p> <p>F2.3 La asignación de FAETA del ramo 33 es autorizada y dada a conocer mediante la publicación del PEF así como su calendario, recibiendo las ministraciones del mismo a través de la Secretaría de Finanzas,</p> <p>F 2.4 El registro presupuestal y contable de lleva a cabo en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net), lo que permite su estandarización y fácil acceso</p> <p>GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>F3.1 Se cuenta con la información detallada sobre la plantilla de personal, de la población de 15 años con rezago educativo y los indicadores educativos necesarios para el desempeño de la función.</p>	<p>D3.1 No se presenta una adecuada desagregación por género de las estadísticas</p>
---	--

<p>F3.2 Reporta de manera trimestral el avance financiero y avance de indicadores en la ficha técnica de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), validados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y ello es de manera homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.</p> <p>F3.3 El Instituto informa trimestralmente como lo marca la normatividad vigente el gasto por categoría programática, el endeudamiento neto, intereses de la deuda, indicadores de postura fiscal, (fin propósito, componentes y actividades), misma que se encuentra publicada en la página oficial del IZEA,</p> <p>ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS</p> <p>F4.1 El Instituto documenta los resultados por medio de Indicadores de la MIR federal de los reportes de la ficha de indicadores del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (PASH).</p> <p>F4.2 El rezago educativo en el estado, baja del 43.2% en 2012, al 38.5% en 2014, una caída de casi cinco puntos porcentuales. Al 2015, el índice queda en el 36.24%.</p> <p>F4.3 Incremento en la cantidad de usuarios que concluyen su alfabetización, de 2,810 en 2013 a 20,546 en 2015, un 631.17% más.</p>	<p>D4.1 No se cuenta con evaluaciones externas, lo que resta objetividad a las evaluaciones</p> <p>D4.2 No cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación impartida.</p>
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>O1 El incremento en la edad promedio de la población, puede incrementar la demanda de servicios del IZEA en lo referente a estudios de educación media</p> <p>O2 El IZEA puede establecer lazos de cooperación con otras entidades como DIF o INAPAM, para fortalecer sus políticas públicas.</p> <p>O3</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>A1 La baja progresiva de población adulta en condiciones de rezago educativo, puede obligar al Instituto al replanteamiento de sus metas, funciones y estrategias.</p> <p>A2 Pueden presentarse recortes presupuestales en la federación que afecten los recursos FAETA para el IZEA.</p>

	<p>A3 Las reglas impuestas por la federación para el ejercicio de los recursos, afectan la capacidad de gestión del IZEA.</p> <p>A4. Los adultos pueden perder interés en continuar realizando estudios en el IZEA</p>
--	--

Recomendaciones derivadas del Análisis FODA

E1D1.1 Fortalecer los diagnósticos mediante el uso de información cualitativa, especialmente aquella proveniente de los beneficiarios.

E2D1.1 Las cifras del presupuesto total no cuadran con las de distribución regional. Es necesario establecer notas aclaratorias en estas estadísticas.

E3 D1.1 Realizar síntesis de los manuales y reglamentos, de manera que sean más fáciles de manejar por parte de las áreas operativas y de staff

E4D3.1 Incorporar desagregaciones por género en las estadísticas tanto de personal como de las y los educandos.

E5D4.1 Fortalecer el proceso de evaluación y seguimiento mediante el Establecimiento de un programa permanente de evaluaciones externas

E6D4.2 Generar instrumentos e indicadores para medir la calidad de la educación impartida por el IZEA

E7A1 Fortalecer la oferta de servicios del IZEA a nivel de educación media, para evitar la reducción futura en el número de usuarios.

E8A2 Diversificar las fuentes de recursos mediante una mayor gestión con organismos públicos y privados del entorno local.

E8A3 Flexibilizar las reglas de planeación y ejercicio de recursos por parte de la federación, para que el IZEA pueda ajustar mejor sus políticas públicas a los requerimientos y demandas de la población beneficiaria.

E9A4 Adaptar los contenidos de los programas a las necesidades reales de formación de los adultos atendidos.

ANEXO 1 Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Tabla 1 Presupuesto por capítulo del gasto

capítulo de gasto		concepto	aprobado	modificado	ejercido	ejercido/ modificado
1000: servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$10,152,375.00	\$10,351,838.43	\$10,351,838.43	\$10,351,838.43
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$987,728.00	\$796,029.94	\$796,029.94	\$796,029.94
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,329,559.00	\$2,390,125.82	\$2,390,125.82	\$2,390,125.82
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$3,031,651.00	\$2,724,634.61	\$2,724,634.61	\$2,724,634.61
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$13,110,925.00	\$14,136,570.71	\$14,136,570.71	\$14,136,570.71
	1600	PREVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
subtotal de capítulo 1000			\$29,612,238.00	\$30,399,199.51	\$30,399,199.51	\$30,399,199.51
2000 materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 425,901.00	\$ 828,004.80	\$ 828,004.80	\$ 828,004.80
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 210,000.00	\$ 142,562.99	\$ 142,562.99	\$ 142,562.99
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 250,000.00	\$ 304,101.74	\$ 304,101.74	\$ 304,101.74

	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 250,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DE DEPORTIVOS	\$ 359,000.00	\$ 358,903.55	\$ 358,903.55	\$ 358,903.55
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 55,000.00	\$ 53,425.81	\$ 53,425.81	\$ 53,425.81
	subtotal de capítulo 2000			\$1,549,901.00	\$2,286,998.89	\$2,286,998.89
\$2,286,998.89						
3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2,154,673.00	\$ 1,660,364.99	\$ 1,660,364.99	\$ 1,660,364.99
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 3,057,470.00	\$ 2,817,517.99	\$ 2,817,517.99	\$ 2,817,517.99
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 6,326,981.00	\$ 6,615,771.17	\$ 6,615,771.17	\$ 6,615,771.17
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 653,082.00	\$ 597,460.90	\$ 597,460.90	\$ 597,460.90
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 736,000.00	\$ 849,914.97	\$ 849,914.97	\$ 849,914.97
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 27,385.00	\$ 2,320.80	\$ 2,320.80	\$ 2,320.80
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 1,176,351.00	\$ 825,034.37	\$ 825,034.37	\$ 825,034.37

	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 69,302.00	\$ 320,375.00	\$ 320,375.00	\$ 320,375.00
	3900	OTRO SERVICIOS GENERALES	\$ 580,001.00	\$ 245,775.60	\$ 245,775.60	\$ 245,775.60
subtotal de capítulo 3000			\$14,781,245.00	\$13,934,535.79	\$13,934,535.79	\$13,934,535.79
\$13,934,535.79						
4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 3,520,773.00	\$ 3,777,234.17	\$ 3,777,234.17	\$ 3,777,234.17
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4700	TRANSFERENCIA A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4800	DONATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
subtotal de capítulo 4000			\$3,520,773.00	\$3,777,234.17	\$3,777,234.17	\$3,777,234.17
\$3,777,234.17						
5000 bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5800	BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
subtotal de capítulo 5000						
6000 obras publicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
subtotal de capítulo 6000						
TOTAL			\$49,464,157.00	\$50,397,968.36	\$50,397,968.36	\$50,397,968.36

Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2015 por distribución geográfica

Municipio	Alfabetización	Tipo de servicio		Formación para el trabajo	Total
		Educación primaria	Educación secundaria		
3201 CONCEPCIÓN DEL ORO	\$ 54,768.17	\$ 35,219.65	\$ 71,085.53		\$ 161,073.35
3202 ZACATECAS	\$ 127,364.20	\$ 61,041.22	\$ 134,384.27		\$ 322,789.69
3203 OJOCALIENTE	\$ 168,491.19	\$ 33,698.24	\$ 92,243.85		\$ 294,433.28

3204 PINOS	\$ 153,586.28	\$ 36,373.07	\$ 78,342.00		\$ 268,301.35
3205 JALPA	\$ 296,163.51	\$ 49,903.76	\$ 66,708.08		\$ 412,775.35
3206 TLALTENANGO	\$ 229,712.83	\$ 14,170.60	\$ 43,381.91		\$ 287,265.34
3207 JEREZ	\$ 76,354.91	\$ 53,289.37	\$ 144,491.07		\$ 274,135.35
3208 FRESNILLO 1	\$ 43,813.51	\$ 38,446.35	\$ 157,290.49		\$ 239,550.35
3209 SOMBRETE	\$ 97,384.82	\$ 40,681.72	\$ 136,495.81		\$ 274,562.35
3210 RIO GRANDE	\$ 154,862.86	\$ 30,743.99	\$ 82,974.49		\$ 268,581.35
3211 GUADALUPE	\$ 158,563.89	\$ 64,067.63	\$ 112,955.83		\$ 335,587.35
3212 LORETO	\$ 78,406.44	\$ 33,075.10	\$ 88,899.81		\$ 200,381.35
3213 VALPARAÍSO	\$ 74,303.41	\$ 32,727.21	\$ 66,156.72		\$ 173,187.35
3214 FRESNILLO 2	\$ 99,598.81	\$ 47,554.35	\$ 117,457.20		\$ 264,610.36
Total	\$1,813,374.84	\$ 570,992.24	\$1,392,867.09		\$3,777,234.17

Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2015 por tipo de apoyo

Tipo de apoyo	Aprobado	Modificado	Ejercido
Atención a la Demanda de Educación para			

Adultos de 15 años y más en Rezago Educativo	\$49'464,157.00	\$'50,397,968.36	\$50'397,968.36
Total	\$49'464,157.00	\$'50,397,968.36	\$50'397,968.36

Anexo 2.- Concurrencia de Recursos en la entidad, 2015

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (I)	Presupuesto ejercido en (año fiscal evaluado)				Total (II)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (III)
		de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (II)					
		Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000		
Federal	FAETA (Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica)	\$30,399,199.51	\$2,286,998.89	\$13,934,535.79	\$3,777,234.17	\$50,397,968.36	Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos.
	Ramo 11 (Educación Pública)	\$0.00	\$2,999,462.21	\$1,984,062.54	\$56,660,528.76		
	Subtotal federal (a)	\$30,399,199.51	\$5,286,461.10	\$15,918,598.33	\$60,437,762.93	\$112,042,021.87	
Estatal	GODEZAC	\$ -	\$ -	\$3,000,374.10	\$9,038,959.90	\$12,039,334.00	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.
	Subtotal Estatal (b)	\$ -	\$ -	\$3,000,374.10	\$9,038,959.90		
Otros recursos	Subtotal de otros recursos (c)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Total (a+b+c)		\$30,399,199.51	\$5,286,461.10	\$18,918,972.43	\$69,476,722.83	\$124,081,355.87	

Anexo 3.- Procesos en la gestión del fondo en la entidad

(Los diagramas se agregan en un archivo aparte debido a su configuración)

Tabla General del Proceso

Número de Proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración General
1	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	<p>Convoca a la Subdirección de Planeación y Evaluación y a los Departamentos de Programación y Presupuesto, Información y Estadística y Evaluación Institucional a una reunión nacional para dar a conocer las bases y formatos que se utilizarán para la elaboración del programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto.</p> <p>Recibe convocatoria del Departamento de Programación y Presupuesto asiste a la reunión nacional y recibe la capacitación, para la elaboración, así como las bases y formatos.</p> <p>Acuerda con la Subdirección de Planeación y Evaluación mecanismos para dar a conocer a las Coordinaciones Regionales y áreas administrativas lineamientos para elaborar.</p> <p>Da a conocer los criterios, normas y lineamientos a las Coordinaciones Regionales áreas administrativas para la elaboración del programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto.</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</p> <p>COORDINACIONES REGIONALES</p> <p>DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</p>	

		<p>Recibe criterios y formatos para la elaboración del programa operativo anual, elaboran y entregan el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto al Departamento de Programación y Presupuesto para su revisión.</p> <p>Recibe y revisa que el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto, cumpla con las normas establecidas para su elaboración.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Devuelve el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto al responsable del área respectiva para su reelaboración.</p> <p>Conecta con actividad No. 4</p> <p>CUMPLE</p> <p>Procede a integrar el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto y lo presenta a la Subdirección Planeación y Evaluación para su aprobación.</p> <p>Recibe el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto para su aprobación.</p> <p>NO APRUEBA</p> <p>Regresa al Departamento de Programación y</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>COORDINACIONES REGIONALES</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL</p>	
--	--	--	--	--

		<p>Presupuesto para su reelaboración.</p> <p>Conecta con actividad No. 6</p> <p>APRUEBA</p> <p>Presenta a la Dirección General del Instituto para su aprobación el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto.</p> <p>Recibe el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto para su aprobación.</p> <p>NO APRUEBA</p> <p>Devuelve el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto a la Subdirección Planeación y Evaluación para su reelaboración.</p> <p>Conecta con actividad No. 9</p> <p>APRUEBA</p> <p>Remite a la Subdirección Planeación y Evaluación el programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto debidamente autorizado.</p> <p>Recibe programa operativo anual y anteproyecto de presupuesto autorizado, lo envía a oficinas centrales y entrega una copia a las áreas correspondientes.</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</p>	
--	--	--	---	--

2	<p>CONTROL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR PARTIDAS Y ÁREAS ESPECÍFICAS</p>	<p>Elabora solicitud de recursos para el ejercicio de sus funciones específicas y la presenta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para su aprobación.</p> <p>Recibe solicitud de recursos, registra y turna al Departamento de Programación y Presupuesto para su análisis y atención.</p> <p>Recibe la solicitud de recursos y revisa que cumpla con las normas establecidas para el ejercicio presupuestal.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Hace las observaciones necesarias y devuelve solicitud de recursos al área solicitante para su corrección.</p> <p>Conecta con actividad No. 1</p> <p>CUMPLE</p> <p>Codifica la partida que se afecta, verifica saldos y presenta solicitud debidamente requisitada a la Subdirección de Planeación y Evaluación para su aprobación.</p> <p>Recibe solicitud debidamente requisitada y revisa para su aprobación.</p> <p>NO APRUEBA</p> <p>Hace las observaciones pertinentes y devuelve la solicitud de recursos al Departamento de</p>	<p>COORDINACIONES REGIONALES</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</p>	
---	---	--	--	--

		<p>Programación y Presupuesto para su corrección.</p> <p>Conecta con actividad No. 3</p> <p>APRUEBA</p> <p>Turna solicitud de recursos autorizada al Departamento de Programación y Presupuesto para que elabore el registro contable de la erogación correspondiente y llene cédula mensual de gastos realizados por el área solicitante en la partida presupuestal afectada</p> <p>Recibe solicitud de recursos autorizada, registra contablemente la erogación, llena cédula mensual de gastos realizados por el área solicitante en la partida presupuestal afectada.</p> <p>Entrega solicitud autorizada al área solicitante para que prosiga su trámite en la Subdirección de Administración y Finanzas.</p> <p>Recibe solicitud autorizada y la presenta a la Subdirección de Administración y Finanzas para su autorización</p> <p>Recibe solicitud aprobada y revisa para su autorización.</p> <p>NO AUTORIZA</p> <p>Hace las observaciones pertinentes y devuelve la solicitud de recursos al</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <p>DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</p> <p>ÁREA SOLICITANTE</p>	
--	--	---	--	--

		<p>área solicitante para su corrección.</p> <p>Conecta con actividad No. 1</p> <p>AUTORIZA</p> <p>Turna solicitud de recursos al Departamento de Recursos Financieros para la aplicación de los recursos autorizados.</p> <p>Recibe solicitud de recursos aprobada y autorizada, aplica los recursos autorizados, registra e informa a la Subdirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y control.</p> <p>Recibe informe de aplicación de recursos e informa a la Subdirección de Planeación y Evaluación para su conocimiento y control.</p> <p>Recibe informe de aplicación de recursos e instruye al Departamento de Programación y Presupuesto para que efectúe la conciliación correspondiente.</p> <p>Recibe instrucción, programa y realiza con el Departamento de Recursos Financieros la conciliación del monto registrado en la cédula mensual de presupuesto con el monto autorizado y ejercido de recursos financieros.</p> <p>COINCIDEN</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</p>	
--	--	---	--	--

		<p>Elabora reporte validado del ejercicio presupuestal y lo presenta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para facilitar la toma de decisiones.</p> <p>NO COINCIDEN</p> <p>Documenta el origen de las diferencias y hace los ajustes necesarios.</p> <p>Conecta con actividad No. 19</p>	<p>DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</p>	
--	--	--	---	--

ANEXO 4.- RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FONDO

INDICADORES DE FAETA 2014 Y 2015

Nivel de Objetivo	INDICADOR	Frecuencia	U. de Med.	2014			2015			Medios de Verificación	Justificación del Avance
				META	Avance	AVANCE %	META	LOGRO	AVANCE %		
FIN	Impacto al rezago educativo.	Annual	Porcentaje	3.7	4.66	127.3	4.91	3.6	73.32	Estadísticas SEP	
	Índice de la Población en Rezago Educativo	Annual	Porcentaje				38.49	36.24	94.2	Estadísticas SEP	En 2015 el FIN cambia
	Abatimiento del incremento neto al rezago educativo.	Annual	Porcentaje	299.69	364.64	121.7				Estadísticas SEP	En 2014 se determinó una meta de secundaria de 16,390 y posteriormente se cambió a 20,028, sin embargo, la captura en PASH fue con meta de secundaria de 16,390
PROPÓSITO	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo	Annual	Porcentaje				6.11	6.16	100.8	Registros IZEA	En el 2015 el propósito cambia
	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	Annual	Porcentaje	46.47	18.3	39.38	61.99	116.7	188.26	Registros IZEA	
COMPONENTES											

Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	Annual	Porcentaje	60.00	52.65	87.75	60.00	35.67	59.45	Registros IZEA	
Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	Annual	Porcentaje	73.31	48.75	66.50	73.31	46.13	62.92	Registros IZEA	
Exámenes acreditados.	Annual	Porcentaje	68.01	80.05	117.70	80.00	85.84	107.3	Registros IZEA	
Certificados entregados.	Annual	Porcentaje	100.00	101.69	101.69	100.00	90.00	90.0	Registros IZEA	
Recursos del FAETA en educación básica de adultos	Annual	Porcentaje	254.13	254.13	100.00	245.06	246.20	100.47	Registros IZEA	

ACTIVIDAD

ANEXO 5.- CONCLUSIONES DEL FONDO

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados	Valoración General
<p>Contribución y destino</p>	<p>Se realiza para cada un ejercicio fiscal un anteproyecto programático presupuestal, en el que se plasman las necesidades de recursos humanos y materiales en los capítulos correspondientes, Cuenta con Reglas de Operación claras que emite el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y con lineamientos y políticas del Gobierno de Estado de Zacatecas,</p>	<p>Los diagnósticos son básicamente cuantitativos, sin tomar mucho en cuenta los aspectos cualitativos de la educación. Las cifras de INEGI que se usan para las proyecciones de los diagnósticos, presentan un fuerte rezago en el tiempo</p>	<p>Fortalecer los diagnósticos mediante el uso de información cualitativa, especialmente aquella proveniente de los beneficiarios. Las cifras del presupuesto total no cuadran con las de distribución regional. Es necesario establecer notas aclaratorias en estas estadísticas.</p>	<p>IZEA INEGI CONAPO Beneficiarios</p>	<p>El Instituto cuenta con un sólido proceso de planeación presupuestación, y que contribuye a que los recursos provenientes de FAETA y de las demás fuentes, sean utilizados en los ámbitos que marca la normatividad con suficiente claridad. La presupuestación presenta un desglose adecuado, excepto en el caso de la desagregación territorial.</p>
<p>Cuenta con una planeación institucionalizada que se integra al Plan Estatal de Desarrollo, anualmente se asigna una meta de atención y de usuarios que concluyen nivel (UCN)</p>	<p>En los documentos proporcionados, no se encontraba el POA 2015, lográndose acceder sólo al POA 2016 en el portal de transparencia.</p>				

	<p>para el IZEA y esta se distribuye entre las 14 coordinaciones de zona de forma equitativa de acuerdo a su distribución geográfica y su rezago educativo,</p> <p>El destino de las aportaciones del FAETA está desagregado por Capítulo del gasto apeándose a las reglas de operación y distribuido de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas operativas y administrativas del Instituto</p> <p>Se tiene distribuido el presupuesto de acuerdo a la distribución geográfica, carga de trabajo, metas, etc.</p>				
--	--	--	--	--	--

Gestión	<p>Se cuenta con manual de procedimientos con la descripción detallada de los procesos claves de gestión. De igual forma, en las Reglas de Operación (que se actualizan cada año, se describe gráficamente el proceso operativo.</p> <p>El Instituto cuenta con manual de organización, de procedimientos y reglas de operación, lo que permite que todas las actividades estén establecidas y debidamente estandarizadas para su aplicación.</p> <p>La asignación de FAETA del ramo 33 es autorizada y dada a conocer mediante la publicación del PEF así como su calendario, recibiendo las ministraciones del mismo a través de la Secretaría de Finanzas,</p> <p>El registro presupuestal y contable de lleva a cabo en el Sistema</p>	<p>La baja progresiva de población adulta en condiciones de rezago educativo, puede obligar al Instituto al replanteamiento de sus metas, funciones y estrategias.</p>	<p>Realizar síntesis de los manuales y de reglamentos, de manera que sean más fáciles de manejar por parte de las áreas operativas y de staff</p>	<p>IZEA Secretaría de Educación</p>	<p>La gestión cuenta con una estructura organizativa relativamente sólida y adecuada al cumplimiento de las funciones que desempeña el IZEA. No se observan carencias importantes de recursos humanos o materiales que pudieran entorpecer sus actividades.</p>
---------	--	--	---	---	---

<p>Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net), lo que permite su estandarización y fácil acceso</p>	<p>Se cuenta con la información detallada sobre la plantilla de personal, de la población de 15 años con rezago educativo y los indicadores educativos necesarios para el desempeño de la función.</p>	<p>No se presenta una adecuada desagregación de género de las estadísticas</p>	<p>Incorporar desagregaciones por género en las estadísticas tanto de personal como de las y los educandos.</p>	<p>IZEA Secretaría de Educación</p>	<p>El IZEA genera la suficiente información requerida para el manejo de sus funciones y para las exigencias de transparencia, aunque debe mejorar en cuanto a la información por género. De igual forma, el sistema de indicadores establecido cubre exhaustivamente los requerimientos cuantitativos de medición del desempeño y del impacto social de las políticas públicas del Instituto, aunque se presentan insuficiencias en las</p>
<p>Generación de información Y rendición de cuentas</p>	<p>reporta de manera trimestral el avance financiero y avance de indicadores en la ficha técnica de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), validados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas y ello es de manera homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada. El Instituto informa trimestralmente como lo</p>				

	<p>marca la normatividad vigente el gasto por categoría programática, el endeudamiento neto, intereses de la deuda, indicadores de postura fiscal, (fin propósito, componentes y actividades), misma que se encuentra publicada en la página oficial del IZEA,</p>				<p>valoraciones cualitativas.</p>
<p>Orientación y medición de resultados</p>	<p>El Instituto documenta los resultados por medio de indicadores de la MIR federal de los reportes de la ficha de indicadores del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (PASH). el rezago educativo en el estado, baja del 43.2% en 2012, al 38.5% en 2014, una caída de casi cinco puntos porcentuales. Al 2015, el índice queda en el 36.24%.</p>	<p>No se cuenta con evaluaciones externas, lo que resta objetividad a las evaluaciones No cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación impartida.</p>	<p>Establecer programa permanente de evaluaciones externas Generar instrumentos e indicadores para medir la calidad de la educación impartida por el IZEA</p>	<p>IZEA Evaluadores Externos Secretaría de Educación</p>	<p>Los resultados de los indicadores plantean un importante avance en los últimos años para la eliminación del rezago educativo. Sin embargo, la falta de evaluaciones externas y de medición de la calidad en la educación, son importantes carencias que impiden medir con mayor profundidad el impacto social de los programas del IZEA.</p>
	<p>Incremento en la cantidad de usuarios que concluyen su alfabetización, de 2,810 en 2013 a 20,546 en 2015, un 631.17% más.</p>				

